

RECYCLING ECOLOGIST SERVICES S.P.A.
RUT
REPRESENTANTE LEGAL ANDREA SUSANA
BACCA ESCARRIA, RUT

**RESUELVE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE
CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR**

SANTIAGO, 26 de febrero de 2021

RESOLUCION 14.01 Ex. N° 103

VISTOS:

1. La solicitud de fecha 15/02/2021, presentada por doña Andrea Susana Bacca Escarria, RUT [REDACTED], representante legal de RECYCLING ECOLOGIST SERVICES S.P.A., RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED] en la que solicita la calidad de agente retenedor por su actividad de reciclaje de plásticos, latas y desechos en general.

CONSIDERANDO:

1. Que, al revisar su registro de compras y ventas desde el periodo tributario que inicio actividades, esto es junio 2019, se observa que su única operación es la compra y venta de material plástico.
2. Que, a la fecha no existe normativa tributaria que permita otorgar la calidad de agente retenedor en el producto que solicita.
3. Que, debido a que las personas con las cuales realiza operaciones comerciales no poseen inicio de actividades, lo que corresponde es que Usted emita por estas una factura de compra, de acuerdo con Resolución exenta N°1496 del 31 de diciembre de 1976. Por lo anterior, deberá presentar una petición administrativa a través del sitio web www.sii.cl (ingresando a la sección "Servicios online" > "Peticiones administrativas y otras solicitudes" > "Peticiones administrativas y otras solicitudes" > "Ingresar petición administrativa y otras solicitudes" y seleccionar materia: "Solicitud de folios electrónicos y Timbraje de documentos".

SE RESUELVE:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, de acuerdo con considerandos N° 2 y 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Julio Pino Urrutia
Firmado digitalment e por Julio Pino Urrutia



Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- A doña Andrea Susana Bacca Escarria, en representación de Recycling Ecologist Services S.p.A.
- Unidad de Maipú
- Archivo Grupo N° 3 de Fiscalización



Firmado digitalmente por Michele Lopez Guerra